



RESOLUCIÓN N° 3.881 / 2.021

VISTA: La Nota N° 055/21 mediante la cual la Sra. Mariela Molina, Directora del Jardín Maternal Del Sol J-045 de la Ciudad de Junín, solicita premio para bingo;

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto y Economía del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-206;

Que la Nota N° 055/21, ingresada el día 5 de octubre próximo pasado, refiere a la solicitud de la Directora del Jardín Maternal J-045 “Del Sol”, de un premio para el bingo que realizarán el día 24 de octubre con motivo de los festejos del “Día de la Familia”;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera necesario remitir esta nota al Departamento Ejecutivo ya que una del mismo tenor ha sido ingresada allí; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Derivar al Departamento Ejecutivo la Nota N° 055/21 para que, a través del área que corresponda, se estudie la posibilidad de acceder a lo solicitado.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.